

LEY N° 5189/2014

QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISION DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PUBLICOS SOBRE REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PUBLICO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

OEE: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Mes del Informe: JULIO/2021 - OBJETO OBLIGADO Y PENDIENTE DE PAGO

objeto : 131 "SUBSIDIO FAMILIAR POR ESCOLARIDAD"

cantidad de funcionarios afectados	monto
245	261.724.997